

Nº 007 -2019/GRP-HAPCSR-II-2-UGRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de Octubre, 29 ENE 2019

VISTO: Memorándum N° 039-2019/HAPCSRII-2-430020171 de fecha 22 de Enero del 2019, expedido por este despacho que dispone la emisión de la Resolución Directoral ratificando jefes de Departamento y/o Unidades.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005- 90 –PCM, establece que" la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el Designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, según lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005 – 90 –PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece: "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo..."

Que, mediante Ordenanza Regional N° 429 – 2018/GRP –CR publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 02 de Noviembre de 2018, se aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP – P) de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, considerando a la Unidad Ejecutora 406 Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, con un total de 694 cargos necesarios de los cuales 308 son ocupados y el resto previsto (386), estableciendo los cargos para Jefes de Departamentos y Unidades con la clasificación SP – DS Servidor Público Directivo Superior, nivel F2, para designaciones en el caso de plazas ocupadas y Asignaciones en plazas previstas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 037 – 2017/GOB.REG.PIURA – DRSP - HAPCSR II-2 – DIR -OA- UGRH, de fecha 17 de Febrero del 2017, se ratifica la designación del Médico Cirujano Salvador Luciano More Chunga, como Jefe del Departamento de Medicina; Médico Cirujano Francisco Marcelino Hidalgo Madrid, en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; Médico Cirujano Manuel Eduardo Girón Silva, Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; Obstetra Armando Alburqueque Ordinola, Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento; Resolución Directoral N° 005 -2018/GRP - HAPCSR II-2 - UGRH, de fecha 15 de Enero del 2018, Designación del Médico Cirujano Ramiro Correa Ramos, como Jefe del Departamento de Pediatría;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005- 90 –PCM, establece que" la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera ; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 037 – 2017/GOB.REG.PIURA – DRSP - HAPCSR II-2 – DIR -OA-UGRH, de fecha 17 de Febrero del 2017, se ratifica la asignación de Funciones del Médico Cirujano **Pedro Humberto Chipana Ayala**, en el cargo estructural como jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico; con la clasificación **SP – DS Servidor Público Directivo Superior**,

Que, mediante Resolución Directoral N° 004 -2019/GRP-HAPCSR II-2-UGRH de fecha 18 de Enero del 2019, se designa como Director Adjunto del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2; al Médico Cirujano Marx Florencio Ríos Troncos; y adición a sus funciones se le asginan las de la Unidad de Seguros de acuerdo al documento del visto.

DIRECCION PARTIES







N°007 -2019/GRP-HAPCSR-II-2-UGRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de Octubre, 29 ENE 2013

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, encargado del Área de Selección, Registro, Escalafón y Legajos; y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 406 Hospital de la Amistad Perú-Corea Santa Rosa II-2.

De conformidad a lo dispuesto por Ley N^2 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; Ley N^2 28175 Ley Marco del Empleo Público; Decreto Legislativo N^2 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial № 963-2017/MINSA del 31 de Octubre del 2017; Ordenanza Regional № 254-2012/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa - Piura; Ordenanza Regional № 429-2018/GRP-CR de fecha 02 de Noviembre del 2018; "Aprueban modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura y la Resolución Ejecutiva Regional № 069-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 14 de Enero 2019; que designa al Médico WILMAR VICTOR ADRIAN BERNAOLA ZEVALLOS, en el cargo de Director de Hospital II del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2 Piura, cargo considerado de confianza en el Gobierno Regional Piura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar; Asignar y Encargar con eficacia anticipada al 22 de Enero del 2019, a los siguientes servidores Nombrados, destacados y CAS de acuerdo al detalle adjunto en mérito a la Ordenanza Regional N° 429 – 2018/GRP –CR, Unidad Ejecutora 406 Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	ACCION DE PERSONAL	CARGO DE CAP	CLASIFI	N° ORD. CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CONDICION LABORAL
ABREGU SALDARRIAGA JULISA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	ASIGNAR FUNCIONES	RELACIONISTA PUBLICO	SP-ES	004	JEFE DE RELACIONES PUBLICAS	CAS
ALBURQUEQUE ORDINOLA ARMANDO	OBSTETRA		JEFE DE DEPARTAMENTO	SP-DS	643	JEFE DE DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO	Nombrado (a)
CHIPANA AYALA PEDRO HUMBERTO	MEDICO CIRUJANO	RATIFICAR LA ASIGNACION	JEFE DE DEPARTAMENTO	SP-DS	329	JEFE DE DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	Destacado (a)
CORREA RAMOS RAMIRO	MEDICO CIRUJANO		JEFE DE DEPARTAMENTO	SP-DS	238	JEFE DE DPTO. DE PEDIATRIA	Nombrado (a)
GIRON SILVA MANUEL EDUARDO	MEDICO CIRUJANO	RATIFICAR AL DESIGNADO (a)	JEFE DE UNIDAD	SP-DS	154	JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Destacado (a)
HIDALGO MADRID FRANCISCO MARCELINO	MEDICO CIRUJANO		JEFE DE DEPARTAMENTO	SP-DS	546	JEFE DE DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Nombrado (a)
LOPEZ MENDOZA JULIO CESAR	ODONTOLOGO	ASIGNAR FUNCIONES	JEFE DE DEPARTAMENTO	SP-DS	339	JEFE DE DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA	Nombrado (a)
MOGOLLON OREJUELA GABINO	MEDICO VETERINARIO	RATIFICAR LA ENCARGATURA DE FUNCIONES	MEDICO VETERINARIO	SP-ES	028	COORDINADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Nombrado (a)
MORE CHUNGA SALVADOR LUCIANO	MEDICO CIRUJANO		JEFE DE DEPARTAMENTO	SP-DS	169	JEFE DE DPTO. MEDICINA	Destacado (a
RIOS TRONCOS MARX FLORENCIO	MEDICO CIRUJANO	ASIGNAR FUNCIONES	JEFE DE UNIDAD	SP-DS	160	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	Destacado (a
ROMAN ZETA JOSE MATIAS	TECNICO EN ENFERMERÍA	ASIGNAR FUNCIONES	JEFE DE UNIDAD	SP-DS	097	JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Destacado (a

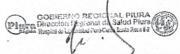
Artículo 2.- Hágase de conocimiento a los interesados; Gobierno Regional de Piura; a la Dirección Regional de Salud Piura; Órgano de Control Institucional; Asesoría Legal; Área de Remuneraciones; Área de Control y Asistencia; y Legajo Personal.

Registrese y comuniquese

WVABZ/oaz

2





Med. Wilmar Victor A. Bornaola Zevallos